



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA



DECRETO. En Benalmádena, a 13 NOV. 2018

Nº de Resolución 6114 . Datación del libro 13 NOV. 2018 .

Asunto: Intervención Municipal. Procedimiento administrativo: Generación de créditos nº 18/2018.

Vista la Moción de este Concejal de Hacienda de 12 de noviembre de 2018 y el Informe Fiscal de la Intervención Municipal de la misma fecha, que se transcribe:

**“ANTECEDENTES:**

1. Decreto nº 6083 de fecha 9 de noviembre de 2018, en el que se concluye el traspaso de las cantidades relacionadas a E.A.R. NOVASCHOLL, S.L., por importe de 30.105,15 € correspondiente a la mensualidad de julio 2018.
2. Decreto nº 5991 de 5 de noviembre de 2018, en el que se resuelve el traspaso de las cantidades a E.A.R. NOVASCHOLL, S.L. por importe de 15.561,00 €, correspondiente al 90% de compensación económica del curso 2018/2019.
3. Ingreso por importe de 30.105,15 € el 28 de agosto de 2018 en la cuenta del Ayuntamiento de Benalmádena número ES9021030114820230059958, por parte del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos para Centros de Atención Socio-Educativa Escuelas Infantiles, para el pago de la cuota mensual de julio 2018.
4. Ingreso por importe de 15.561,00 € el 10 de octubre de 2018 en la cuenta del Ayuntamiento de Benalmádena número ES9021030114820230059958, correspondiente al 90% compensación económica gestión ayudas a familias fomento escolarización 1º ciclo, curso 2018/2019.
5. Moción del Concejal de Hacienda de 12 de noviembre de 2018.

**CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA**

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para el abono de la cuota mensual de julio de 2018 por importe de 30.105,15 € a E.A.R. NOVASCHOLL, SL., se informa favorablemente la generación de ingresos al importe total de 30.105,15 €, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

**SEGUNDA**

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para el abono del 90% compensación económica gestión ayudas a familias fomento escolarización 1º ciclo, curso 2018/2019, por importe de 15.561,00 € a E.A.R. NOVASCHOLL, SL., se informa favorablemente la generación de ingresos al importe total de 15.561,00 €, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

**CONCLUSIÓN:**

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDEN A



En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción de fecha 12 de noviembre de 2018, el expediente de Generación de créditos nº 18/2018.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de Vicesecretaria, doy fe.

EL CONCEJAL-DELEGADO  
DE HACIENDA,

Fdo. Manuel Arroyo García

LA VICESECRETARIA,  
(por delegación dictada en el Decreto  
de 12/05/2016)

Fdo. Rocío Cristina García Aparicio

